

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 24 de julio de 1953 por el que se nombra Vocal de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas a don José María Otero Navascués.—Página 1.200.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Derechos pasivos máximos.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Comandante Auditor de la Armada D. Nicolás Portals Míguez.—Página 1.200.

Bajas.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el General honorario del Cuerpo de Intendencia, en situación de "reserva", Excmo. Sr. D. Manuel Galderón García.—Página 1.200.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 26 de mayo último (D. O. número 122) que afecta al Contramaestre segundo D. José L. Alonso Ortega.—Página 1.200.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 24 de julio de 1953 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente de Navío don Luis Janer del Valle.—Página 1.200.

Otra de 24 de julio de 1953, por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a los Tenientes Coroneles Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Alvarez Pérez y D. Manuel Gómez Durán.—Página 1.200.

Otra de 24 de julio de 1953 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Electricista segundo del Cuerpo de Suboficiales don Francisco Ramírez Peña.—Página 1.201.

Otra de 24 de julio de 1953 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Auxiliar primero (Escribiente) del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada D. Enrique Navarrete Ceniza.—Página 1.201.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Rectificación a la Orden de 7 de julio de 1953 sobre adjudicación de los premios "Virgen del Carmen".—Pág. 1.201.

REQUISITORIAS

DECRETOS

Presidencia del Gobierno

El número creciente de magnitudes físicas que el progreso científico ha venido haciendo intervenir en las nuevas unidades técnicas usadas en la industria y el comercio dió lugar a que las disposiciones legales que regulan la Comisión Permanente de Pesas y Medidas estableciesen la incorporación a ella de determinadas representaciones de los órganos oficiales en la correspondiente competencia científica.

Siendo conveniente esta incorporación en cuanto se refiere a las unidades ópticas,

Vengo en nombrar Vocal de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas a D. José María Otero Navascués, Director del Instituto de Óptica "Daza de Valdés".

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 212, pág. 4.636.)

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Derechos pasivos máximos.—Como continuación a la Orden Ministerial de 20 de abril de 1953 (D. O. núm. 94), por estar comprendido en el apartado A) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo determinado en la Regla cuarta de la Orden de este Ministerio de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 81), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al Comandante Auditor de la Armada D. Nicolás Portals Míguez.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo.

Bajas.—Por haber fallecido el día 8 de junio último, se dispone cause baja en la Armada el General honorario del Cuerpo de Intendencia, en situación de "reserva", Excmo. Sr. D. Manuel Calderón García.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se rectifica la Orden Ministerial de 26 de mayo último (D. O. núm. 122), en el sentido de dejar sin efecto el cambio de destino dispuesto en la misma del Contraamaestre segundo don José L. Alonso Ortega, que por Orden Ministerial de 26 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 271) fué designado para efectuar el curso de aptitud para submarinos.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente de Navío D. Luis Janer del Valle, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

— En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los Tenientes Coroneles Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Alvarez Pérez y D. Manuel Gómez Durán, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en el Electricista segundo del Cuerpo de Suboficiales de la Armada D. Francisco Ramírez Peña, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

— En atención a las circunstancias que concurren en el Auxiliar primero (Escribiente) del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada D. Enrique Navarrete Ceniza, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Habiéndose padecido error material en la inserción de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 7 del actual (*B. O. del Estado* núm. 195), sobre adjudicación de los premios "Virgen del Carmen", se entenderá subsanada con las siguientes rectificaciones:

En el grupo segundo, subgrupo A, del texto de dicha Orden figura como adjudicatario del quinto premio D. José de Cuevas y Fernández, debiendo decir "D. José Cuevas Fernández y D. Juan Fernández Herrón (conjuntamente)".

En el grupo quinto, cuyo segundo premio figura otorgado a D. Ramón de María y D. Luis Sarabia, se entenderá rectificada como a continuación se indica: "D. Ramón de María, D. Luis Sarabia y don Angel González Rodal (conjuntamente)".

(Del *B. O. del Estado* núm. 213, pág. 4.682.)

REQUISITORIAS

Juan Antonio Rivero Medina, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Mateo y de Concepción, nacido el 17 de agosto de 1933, soltero, Marinero, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Barrio de la Alegría, calle Tres, número 6; señas par-

ticulares: frente ancha, pelo castaño, cejas pobladas, castañas, arqueadas; ojos pequeños, iguales; color de los ojos, pardos; nariz recta, mediana; boca regular, hundida; labios regulares; barbilla saliente, ancha; defecto que le caracteriza: tatuaje en el brazo derecho (mujer desnuda).

A bordo, 23 de julio de 1953.—El Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor, *Manuel Garrido García*.

Antonio Brihuela Rodríguez, de veintitrés años de edad, cuyas demás señas y circunstancias personales se desconocen; procesado en causa número 85 de 1953 por el delito de polizonaje cometido a bordo del buque español *Monte Ulía* y fugado del campamento de Tiscornia de emigración de La Habana; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina Sr. D. Artemio Lozano Escandón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Cádiz, 28 de julio de 1953.—El Comandante, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón*.

José Santana Arteaga, (a) "el Juye", de veinte años de edad, casado, Marinero, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle de Pérez Muñoz, número 135; procesado en la causa número 137 de 1949 por el supuesto delito de hurto a bordo del buque inglés *Fretown*; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Ignacio Gavira Martín, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la citada Base Naval.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1953. El Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.

